

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	13/02/2025, 00:53:40
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
002	BOGOTA D.C.		28/9/2017				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	73001	60	00	432	2013	03249	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE												CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 4 DELEGADA											2013-03249- -				
	JDO 7 PENAL MPAL GARANTIAS IBAGUE TOLIMA											2013-0324900- -				
	JDO 8 PENAL MPAL GARANTIAS IBAGUE TOLIMA											2013-0324900- -				
	JEPMS 002 BTA NI11655- -															
TRIBUNAL SUPERIOR IBAGUE TOLIMA											2013-0324900- -					
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS					0					
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15	
Folios	71															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
TRIBUNAL SUPERIOR IBAGUE TOLIMA	01/03/2017	30/05/2017	1 71

FECHA DE LOS HECHOS

30/04/2012

3. CLASE DE PROCESO

Contra la fe pública	8006
----------------------	------

4. OBSERVACIONES

se remite por acumulación al proceso N.I.12035 - 2
----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	13/02/2025, 00:53:40
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
24/10/18	Elaboración de telegramas	se remite por acumulación al proceso N.I.12035 - 2	1	71
01/11/17	ADVERTENCIA DESPACHO	RAMIREZ VARGAS - LUZ STELLA : AUTO DE LA FECHA ACUMULA, JURIDICAMENTE LA PENA IRROGADA POR LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE IBAGUE EN SENTENCIA DEL 01-03-2017 (2013-03249-00) A LA PENA IRROGADA POR EL TRIBUNAL DE INAGUE EL 05-03-2014 (2013-00156), VIGILADA POR ESTE DESPACHO E IMPONE AL SENTENCIADO LA PENA PRINCIPAL DE 348 MESES DE PRISION, (ESTE PROCESO SE ACUMULO AL 12035)		1
09/10/17	AL DESPACHO POR REPARTO	RAMIREZ VARGAS - LUZ STELLA : AL DESPACHO PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y EJECUTAR LA PENA. SE ASIGNA EL PROCESO AL JUZGADO 2 EPMS BTA EN CUMPLIMIENTO AUTO DEL 29/09/2017, EMANADA DEL JUZ 5 EPMS,		
06/10/17	Cambio Juzgado	PROCESO RECIBIDO EN SISTEMAS EL DIA 06/10/2017 ,PROCESO REMITIDO AL JUZ 2 DE EPMS MEDIANTE AUTO DEL 29/09/2017, EMANADA DEL JUZ 5 EPMS, SE ENVIA PROCESO AL AREA DE REPARTO ***EAS***		
29/09/17	Auto declaración de incompetencia y ordenando remisión al competente	RAMIREZ VARGAS - LUZ STELLA : ESTE DESPACHO NO ES ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LAS PRESENTES DILIGENCIAS, SE ORDENA QUE SE REMITA AL JUZGADO HOMOLOGO 02º PARA CONTINUAR LA EJECUCION DE LA CONDENA// BAJA PROCESO//LC		
29/09/17	AL DESPACHO POR REPARTO	RAMIREZ VARGAS - LUZ STELLA : PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y EJECUTAR PENA	PROC	1
28/09/17	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ORDINARIOS el día : 28/09/2017 03:46:42	1	71

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

LUZ STELLA - RAMIREZ VARGAS

No.IDENTIFICACION

[38261344 \(ver información?\)](#)